

Distribución espacial de la población en Andalucía

Código	Subconcepto	Valores Metadatos
Contacto		
R1	Organización de contacto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
R2	Unidad de organización de contacto	Servicio de Difusión y Publicaciones
R3	Nombre de contacto	--
R4	Función de la persona de contacto	Atención a la demanda de información
R5	Dirección postal de contacto	Pabellón de Nueva Zelanda. C/ Leonardo da Vinci, nº 21. Isla de la Cartuja. 41071 - Sevilla
R6	Dirección de correo electrónico de contacto	informacion.ieca@juntadeandalucia.es
R7	Número de teléfono de contacto	Atención al público: 900 101 407 Centralita: 955 033 800
R8	Número de fax de contacto	955 033 816
Actualización de metadatos		
R9	Última certificación de metadatos	02/03/2026
R10	Última difusión de metadatos	15/05/2026
R11	Última actualización de metadatos	15/05/2026
Presentación estadística		
R12	Descripción de los datos	La variable objeto de estudio es el efectivo de población residente en Andalucía, tanto total como clasificada según grupos de edad, nacionalidades, lugar de nacimiento en relación al lugar de residencia, tiempo de residencia, nivel de estudios, sexo, afiliación, pensiones contributivas de la Seguridad Social por tipos y su percepción, demandantes de empleo del Servicio Andaluz de Empleo y paro registrado Para la geocodificación de las coordenadas (X,Y): Sistema de referencia ETRS89/UTM zone 30N, siguiendo la Directiva INSPIRE
R13	Sistema de clasificación	Para la identificación de cada celda se crea un código compuesto por el tamaño de la celda y las coordenadas de la esquina inferior izquierda dentro del sistema de referencia ETRS89-LAEA siguiendo los criterios establecidos en la Directiva INSPIRE
R14	Cobertura por sectores	--
R15	Definiciones y conceptos	La Base de Datos Longitudinal de Población de Andalucía (BDLPA) es una infraestructura de información estadística que integra y vincula periódicamente datos individuales provenientes del Padrón Municipal, el Movimiento Natural de la Población y los censos para realizar un seguimiento longitudinal de la población residente. Su propósito fundamental es desarrollar un modelo orientado a la creación de biografías o itinerarios vitales que reflejen los cambios en las características demográficas, residenciales y socioeconómicas de las personas a lo largo del tiempo. Gracias a este enfoque, la BDLPA permite tanto el análisis de trayectorias vitales como la explotación transversal de datos en fechas concretas, integrando además información de sistemas administrativos satelitales sobre educación y empleo para fundamentar el cálculo del dato de población empleado en esta actividad Directiva INSPIRE. La Directiva INSPIRE (Infrastructure for Spatial Information in Europe) determina las reglas generales para el establecimiento de una Infraestructura de Información Espacial en la Unión Europea. Se inicia ante la necesidad de organizar y poner en común la información espacial de las diferentes Infraestructuras de datos Espaciales de los Estados Miembros y con el objetivo de superar los problemas de disponibilidad, calidad, gestión, accesibilidad y puesta en común de toda la geoinformación Sistema de referencia espacial. Un sistema de referencia espacial permite asignar coordenadas a puntos sobre la superficie terrestre. Son utilizados en geodesia, navegación, cartografía y sistemas globales de navegación por satélite para la correcta georreferenciación de elementos en la superficie terrestre. Estos sistemas son necesarios dado que la Tierra no es una esfera perfecta Sistema de referencia ETRS89-LAEA. Sistema de referencia espacial que la Directiva INSPIRE recomienda para la generación de una capa vectorial de celdas uniformes de 250m de lado que sea homogénea para toda Europa. Usa el sistema de coordenadas Lambert Azimutal Equal Area (LAEA) Sistema ETRS, 1989, UTM, Zona30N. El sistema de referencia ETRS89 (European Terrestrial Reference System 1989), Sistema de Referencia Terrestre Europeo 1989, ligado a la parte estable de la placa continental europea, es consistente con los modernos sistemas de navegación por satélite GPS, GLONASS y el europeo GALILEO. Su origen se remonta a la resolución de 1990 adoptada por EUREF (Subcomisión de la Asociación Internacional de Geodesia, AIG, para el Marco de Referencia Europeo) y trasladada a la Comisión Europea en 1999, por lo que está siendo adoptado sucesivamente por todos los países europeos sustituyendo al sistema de referencia ED50
R16	Unidad estadística	Persona residente en Andalucía
R17	Población estadística	Población residente en Andalucía a 1 de enero del año de referencia
R18	Ámbito geográfico	Andalucía
R19	Cobertura temporal	La comparabilidad territorial de esta actividad se fundamenta en el uso de una malla estadística de celdas uniformes, lo que aporta homogeneidad y estabilidad temporal frente a las unidades administrativas tradicionales, facilitando la integración de datos y el análisis preciso del territorio. Este trabajo se desarrolla siguiendo las pautas del Foro Europeo de Geografía y Estadística (EFGS) y la Directiva INSPIRE, lo que permite la comparación directa con otros Estados miembros de la Unión Europea a través del Geoportal comunitario. Cabe destacar que el conjunto de datos de Andalucía, publicado en 2024, fue el primero de España en incorporarse a dicho portal dentro de la temática de distribución de la población. En cuanto a Andalucía, la actividad como estadística oficial se incluye por primera vez en la programación estadística y cartográfica anual en el año 2013, siendo éste el primer año a partir del cual se ofrecen datos.
R20	Período base	--
Unidad de medida		
R21	Unidad de medida	Número de personas
Período de referencia		
R22	Período de referencia	01/Ene/2024
Mandato institucional		
R23	Actos jurídicos y otros acuerdos	Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía Ley 9/2023, de 25 de septiembre, por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029 Decreto 29/2026, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Programa Estadístico y Cartográfico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2026 Directiva Europea Inspire (Directiva 2007/2/CE, Infrastructure for Spatial Information in Europe) que establece las reglas generales obligatorias para el establecimiento de una Infraestructura de Información Espacial en la Comunidad Europea basada en las Infraestructuras de los Estados miembros Ley 14/2010, de 5 de julio, sobre las infraestructuras y los servicios de información geográfica en España (LISIGE) que transpone en España la Directiva 2007/2/CE INSPIRE, la cual ha sido modificada con la Ley 2/2018, de 23 de mayo
R24	Intercambio de datos	--
Confidencialidad		
R25	Política de confidencialidad	Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)
R26	Tratamiento de datos confidenciales	Una de las finalidades de agregar la información geocodificada en formato malla es la de preservar el secreto estadístico. La protección y confidencialidad de los datos se ha garantizado a través del método de supresión de datos. Se ha realizado inicialmente una supresión primaria de aquellos datos considerados sensibles en celda y posteriormente, cuando se ha requerido, una supresión secundaria que impide la identificación exacta por deducción de los datos sensibles censurados mediante diferencia con respecto al total. Por lo tanto, los criterios aplicados impiden la identificación exacta de los datos considerados sensibles, no su aproximación. No se han considerado sensibles distribuciones con alta concentración que podrían facilitar la identificación indirecta de casos o individuos. El método de censura secundaria empleado pondera los datos candidatos a supresión secundaria en función de su valor, con la intención de reducir al mínimo el coste en términos de pérdida de información. El proceso de supresión de datos se ha realizado aplicando un algoritmo desarrollado ad-hoc que se ajusta a los criterios de secreto estadístico fijados. A partir de los datos del 2024, en los casos en que el principio de secreto estadístico se ha visto comprometido, el valor de los datos ha sido suprimido. En el caso de las categorías, se ha suprimido el valor de la categoría afectada y el de la categoría siguiente en tamaño, en el caso de los totales, se ha asignado el valor 2. En ediciones anteriores, el valor de los datos ha sido sustituido por un carácter distintivo (-1).

Política de difusión		
R27	Fecha de difusión de resultados	18/12/25
R28	Fecha prevista de difusión de resultados	12/2026
R29	Acceso a los resultados	La actividad se difunde en la web del IECA mediante los servicios interoperables de visualización (WMS) y de descarga (WFS), tanto del último dato disponible como de las series históricas. Además, se difunde mediante un visualizador cartográfico y de una hoja de cálculo, así como a través del formato shapefile (.shp) disponible en los Datos Espaciales de Referencia de Andalucía (DERA). Distribución espacial de la población en Andalucía: https://www.juntadeandalucia.es/institutoestadisticaycartografia/dega/distribucion-espacial-de-la-poblacion-en-andalucia Datos espaciales en malla estadística: https://www.juntadeandalucia.es/institutoestadisticaycartografia/dega/datos-espaciales-en-malla-estadistica
Frecuencia de la difusión		
R30	Frecuencia de la difusión	Anual
Formato de difusión		
R31	Comunicados	https://www.juntadeandalucia.es/institutoestadisticaycartografia/dega/distribucion-espacial-de-la-poblacion-en-andalucia/nota-divulgativa-19-12-2025 https://www.juntadeandalucia.es/institutoestadisticaycartografia/dega/distribucion-espacial-de-la-poblacion-en-andalucia/nota-divulgativa-20-10-2025 https://www.juntadeandalucia.es/institutoestadisticaycartografia/dega/distribucion-espacial-de-la-poblacion-en-andalucia/nota-divulgativa-20-10-2025
R32	Publicaciones	Distribución espacial de la población en Andalucía
R33	Base de datos online	--
R34	Acceso a microdatos	No existe disponibilidad de microdatos para esta actividad
R35	Otros	--
Accesibilidad de la documentación		
R36	Documentación sobre metodología	La memoria técnica está disponible en Internet en el apartado Metodología
R37	Documentación sobre calidad	Para garantizar la calidad en esta actividad, el IECA aporta la memoria técnica (con apartado específico de calidad), la ficha de indicadores de calidad y el presente informe metodológico estandarizado
Gestión de la calidad		
R38	Garantía de calidad	Se ha realizado una revisión y actualización completa de la información espacial de los portales utilizados para la generación de la malla de población. Para ello se ha hecho uso de la herramienta de fusión de ficheros aLink, con la que se han llevado a cabo dos procesos completos de geocodificación de las direcciones postales de la Base de Datos Longitudinal de Población de Andalucía. En cada proceso se ha utilizado una fuente de referencia distinta, en un caso, el CDAU y en otro el Catastro Inmobiliario. Esto ha proporcionado un mayor porcentaje de geocodificación a portal exacto y una mayor calidad en la información obtenida. En la medida en que CDAU siga ampliando e incorporando información se realizará una revisión y actualización completa en futuras versiones. Además, se ha creado una nueva arquitectura de datos espaciales en el sistema gestor de base de datos PostgreSQL, que unifica la información alfanumérica de los registros administrativos, con la información espacial de referencia de Andalucía. Esto ha permitido realizar contrastes de calidad mediante la realización de geoprocursos a través de la base de datos espacial PostgreSQL/PostGIS
R39	Evaluación de calidad	Se ha elaborado una ficha de calidad y está disponible en Internet en el apartado Metodología
Relevancia		
R40	Usuarios	Profesionales de la estadística y cartografía pública y ciudadanía en general
R41	Satisfacción del usuario	--
R42	Exhaustividad	En las operaciones de geocodificación se han obtenido resultados que no llegan al 100% de la totalidad de la población de Andalucía. Por este motivo ha sido necesario diseñar e implementar una metodología para estimar y repartir dicha población no georeferenciada en la malla de 250 m x 250 m. Para realizar este reparto, se ha utilizado información auxiliar espacial.
Exactitud y fiabilidad		
R43	Exactitud global	La información se considera fiable al basarse en la explotación de información estadística o cartográfica suministrada por los organismos responsables de la gestión de las fuente
R44	Errores de muestreo	--
R45	Errores ajenos al muestreo	--
Oportunidad y puntualidad		
R46	Oportunidad	347 días
R47	Puntualidad	13 días
Comparabilidad		
R48	Comparabilidad geográfica	Son destacables las experiencias llevadas a cabo por el proyecto Geostat (ESSnet project Geostat) del Foro Europeo para la Geografía y la Estadística (EFGS), que desarrolla la generación de una malla regular formada por celdillas de 1 km de lado, utilizando un mismo sistema de referencia espacial para la totalidad de Europa. Este proyecto realiza tareas de estimación de la distribución por celdillas de la población para un conjunto amplio de países en todo el continente. En la misma línea, en la Universidad de Valencia y en la Universidad Politécnica de Valencia, se ha realizado un trabajo de estimación de la densidad de población en celdillas de 1 km de lado para toda España, a través del análisis de la distribución de la población por secciones censales, complementándolo con la información que aportan una serie de variables auxiliares extraídas del Sistema de Información de Ocupación del Suelo en España (SIOSE).
R49	Comparabilidad temporal	Existen datos desde el año 2013, aunque por la propia naturaleza de la actividad, en la web del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía se muestra la información más actualizada disponible. No obstante, en el apartado Datos espaciales en malla estadística se pueden consultar los datos históricos desde el año 2013 hasta el último disponible, siendo estos comparables puesto que no ha habido ruptura en la serie
Coherencia		
R50	Coherencia - cruce de sectores	La información de esta actividad es coherente con la de otras actividades del mismo sector
R51	Coherencia - interna	La coherencia interna se garantiza a través de diversas validaciones realizadas antes de la publicación de los datos
Costes y carga		
R52	Costes y carga	77331,48€
Revisión de los datos		
R53	Revisión de datos - política	Al no existir datos provisionales no se realiza una revisión de los datos
R54	Revisión de datos - práctica	--
Tratamiento estadístico		
R55	Datos de origen	Explotación de información estadística y/o cartográfica
R56	Frecuencia de la recogida de datos	Anual
R57	Recopilación de datos	Se ha utilizado la información estadística y/o cartográfica de las siguientes fuentes: Base de Datos Longitudinal de Población de Andalucía (BDLPA). Organismo responsable: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía Callejero Digital de Andalucía Unificado (CDAU). Organismo responsable: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía Catastro Inmobiliario. Organismo responsable: Dirección General del Catastro Caracterización y Distribución del Espacio Construido en Andalucía. Organismo responsable: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía Cartografía digitalizada de las secciones censales de los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Organismo responsable: Instituto Nacional de Estadística La información espacial y alfanumérica procedente de estas fuentes que ha intervenido en el proceso de georeferenciación de la población, tanto con métodos directos como indirectos, ha sido la siguiente: población georeferenciada por grupos de edad, población georeferenciada por nacionalidad, población georeferenciada por lugar de nacimiento en relación al lugar de residencia, población georeferenciada por tiempo de residencia, población georeferenciada por nivel de estudios, población georeferenciada según afiliación a la Seguridad Social o a la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, población georeferenciada según percepción de pensiones contributivas de la Seguridad Social, población georeferenciada demandante de empleo del Servicio Andaluz de Empleo, población georeferenciada según paro registrado del Servicio Andaluz de Empleo, límites digitalizados de las secciones censales de los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, portales georeferenciados, información sobre el número de huecos por edificio, parcelas catastrales, entidades puntuales catastrales, edificios y viviendas.
R58	Validación de datos	--
R59	Compilación de los datos	Para la realización de la actividad se han llevado a cabo las siguientes operaciones: La información individual de la BDLPA, recibida por el Servicio de Estudios, ha sido enriquecida por el Servicio de Demográficas mediante la incorporación de características procedentes de otros ficheros administrativos. En concreto, se han llevado a cabo los siguientes enlaces: enlace de la BDLPA con el fichero de afiliaciones en alta laboral y cuentas de cotización a la Seguridad Social en Andalucía, con el fichero de prestaciones de la Seguridad Social, con el fichero de titulares de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y con el fichero de personas demandantes de empleo del Servicio Andaluz de Empleo Geocodificación de todas las direcciones postales que se encuentran almacenadas en la BDLPA referidas a la población residente en Andalucía a 1 de enero del año de referencia, usando como fuente de referencia el portalero del Callejero Digital de Andalucía Unificado y el Catastro Inmobiliario y el software aLink Se ha generado una capa vectorial de celdas uniformes de 250m de lado, siguiendo la Directiva INSPIRE (Infrastructure for Spatial Information in Europe) La información georeferenciada en una capa de topología puntual es almacenada en el sistema gestor de base de datos PostgreSQL/PostGIS y se ha agregado a las diferentes celdas de la malla regular generada al efecto y descrita en el apartado anterior. El sentido de esta operación se encuentra en la necesidad de proteger la confidencialidad de la información En las operaciones de geocodificación a través de aLink se han obtenido resultados que no llegan al 100% de la totalidad de la población residente en Andalucía, por lo que ha sido necesario diseñar e implementar una metodología para la asignación indirecta de las direcciones no georeferenciadas en la malla de 250m x 250m. (Ver R42) Se han realizado las operaciones oportunas para que la difusión de la información respete el principio de secreto estadístico, salvaguardando la confidencialidad de los datos personales. A partir de los datos del 2024, en los casos en que el principio de secreto estadístico se ha visto comprometido, el valor de los datos ha sido suprimido. En el caso de las categorías, se ha suprimido el valor de la categoría afectada y el de la categoría siguiente en tamaño, en el caso de los totales, se ha asignado el valor 2. En ediciones anteriores, el valor de los datos era sustituido por un carácter distintivo (-1).
R60	Ajuste	--
Observaciones		
R61	Observaciones	--